

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1997, sobre constitución de la Comisión Local de la Zona de Concentración Parcelaria «Dehesa Valle de Santiago» en el término municipal de Castilblanco.

Acordada la Concentración Parcelaria para la zona de «Dehesa Valle de Santiago» en el término municipal de Castilblanco por Decreto 47/1995, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de 18 de abril, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones vigentes que con fecha 16 de abril de 1997 quedó constituida la Comisión que entenderá de las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha Zona, con las facultades que le asigne la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 12 de enero de 1973.

Dicha Comisión quedó constituida por:

PRESIDENTE: D.ª Guadalupe Gutiérrez Egea, Juez de 1.ª Instancia de Herrera del Duque.

VICEPRESIDENTE: D. Francisco Fernández de Tejada Echevarría, Jefe de la Sección Técnica, Coordinador de Área de Explotación y Concentración Parcelaria.

VOCALES:

— D. Santiago Aliaga Montilla, Registrador de la Propiedad de Herrera del Duque.

— D.ª Manuela del Socorro Ruiz Morillo, Notaria de Herrera del Duque.

— D. Enrique Mayordomo Sánchez, Jefe de la Sección Técnica, Encargado de la Zona.

— D. Gerardo Galán Marrupe, Alcalde de Castilblanco.

— D. Rafael Chaves Fernández.

REPRESENTANTE DE LOS MAYORES APORTANTES DE BIENES A LA CONCENTRACION: D. Zoilo Rebollo Bermejo, propietario de Castilblanco.

REPRESENTANTE DE LOS MEDIANOS APORTANTES DE BIENES A LA CONCENTRACION: D. Pablo Corral Marrupe, propietario de Castilblanco.

REPRESENTANTE DE LOS MENORES APORTANTES DE BIENES A LA

CONCENTRACION: D. Pablo Merino Ruiz de Molina, propietario de Castilblanco.

SECRETARIO: D. Rafael Valverde Ramírez, Asesor Jurídico del SEREA.

Mérida, 25 de septiembre de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de cafetería para los Hogares de mayores de Campomayor en Badajoz y Alburquerque.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: 26/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería para los Hogares de Mayores de Campomayor (Badajoz) y Alburquerque.
- b) División por lotes y números:
 - Lote n.º 1: Servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Campomayor (Badajoz).
 - Lote n.º 2: Servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Alburquerque.
- c) Lugar de ejecución: Los correspondientes a cada lote.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

No procede.